

# L'alternativa



## PLENO EXTRAORDINARIO DEL 29 DE JULIO DE 2019.

1.- En el primer punto se dio cuenta de la **constitución y composición de los grupos políticos y portavoces** que faltaban CS y PSOE, los del PP y L'ALTERNATIVA ya se presentaron con anterioridad.

### 2.- Ratificación modificación convenio con la Agrupación Musical.

Se aprobó por unanimidad la resolución de modificación del convenio con la Agrupación Musical. Nuestro portavoz manifestó que esta modificación del convenio y la mejora en las instalaciones las llevaba L'ALTERNATIVA en su programa electoral y era un compromiso que se hacía realidad. Nos alegraba que el equipo de gobierno también hubiese adquirido dicho compromiso y lo llevase a término. Todos los partidos votaron a favor.

### 3.- Modificación de Créditos.

En este punto hubo un gran debate por parte de nuestro portavoz y el presidente de la ELM. L'ALTERNATIVA mostró su desacuerdo en que el aumento de los salarios y seguridad social se cogiesen del Remanente. L'ALTERNATIVA manifestó que había pedido un informe al Secretario Interventor de la ELM para verificar la legalidad o no de esta modificación y también otro para saber el saldo contable del remanente a fecha 5 de julio de 2019.

En la modificación de la partida 9200-22799 en la que se incluía la contratación de una persona externa para los servicios de comunicación y publicidad, redes sociales y web municipal por valor de **18.135,48 euros anuales**, desde L'ALTERNATIVA manifestamos que no entendíamos la necesidad de contratar a una responsable de comunicación cuando el Presidente de la Junta Vecinal Juan Botella tiene las competencias de comunicación y redes sociales. En el anterior gobierno esta función la ejercía la Concejala de comunicación y redes sociales que era la encargada de la gestión, cosa que actualmente debería ser así.

L'ALTERNATIVA manifestó que estos 18.135,48 euros IVA incluido anuales (unos 1.512,5 euros al mes IVA incluido) que cobrara la responsable de comunicación se podían haber utilizado para cubrir una necesidad real como es la contratación de un bedel a tiempo parcial para el colegio público de El Perelló o para cualquier otra actuación necesaria que conllevara a mejorar el bienestar de la población. L'ALTERNATIVA en esta modificación mostró su total desacuerdo.

También manifestamos nuestro desacuerdo en que la partida 3340-62200 se dejase a 0. Esta era una partida de 11.000 euros destinada a Cultura Promoción Juventud e Inversiones. Estos 11.000 euros estaban destinados a reformas en las escuelas viejas y a estanterías para la biblioteca. Y con esta modificación se dejaba a cero euros pasando los 11.000 euros a las obras del cine. **La Concejala Natividad nos dijo que esta partida momentáneamente se iba a destinar a las obras del cine.**

**L'ALTERNATIVA manifestó su total aprobación a la modificación de la partida 3340-63200 con importe de 47.230,00 euros para la realización de las obras de la escuela de música.**

Las otras modificaciones en que si estuvimos a favor fueron:

500 euros para un mueble para la biblioteca.

**3.400 euros para el vallado de las instalaciones del parque que linda con el Pouet**

2.500 euros aire acondicionado oficinas y megafonía salón de plenos

3.000 euros Cultura, fiestas trabajos R. Otros. Empres. Y Prof.